



TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-

RADICADO:	2020-00102-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT 800037.800-8
APODERADO:	DRA RUTH CRIADO ROJAS con CC. 37.311.224 y T.P. 75.227
EJECUTADOS:	EVER ASCANIO GUERRERO identificado con CC No. 1.091.662.796 DIMAS CAMPOS SANCHEZ identificado con CC No. 13.375.659

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día veinte (20) de noviembre de 2020 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00 AM) del día veintitrés (23) de noviembre de 2020, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veinticinco (25) de noviembre de 2020.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2020-00102-00

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT 800037.800-8

APODERADO: DRA RUTH CRIADO ROJAS con CC. 37.311.224 y T.P. 75.227

EJECUTADOS: EVER ASCANIO GUERRERO identificado con CC No. 1.091.662.796

DIMAS CAMPOS SANCHEZ identificado con CC No. 13.375.659

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	600.000.00
---------------------	----	------------

<u>TOTAL, COSTAS PROCESALES.....</u>	\$	600.000.00
---	-----------	-------------------

SEISCIENTOS MIL PESOS

20 de noviembre de 2020

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA

Rio de Oro, Cesar

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co